

**DECRETO N° 1288****CASTRO**, 03 de octubre de 2022.

VISTOS: El art. 77 de la ley 18.883 del Estatuto administrativo para funcionarios municipales, Sentencia Causa Rol C-1030-2022, El Memorándum N°197 de fecha 03 de octubre del 2022 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, el descargo de los giros desde el N°396731 con vencimiento el 30.04.2006 y el N°871579 con vencimiento el 30.04.2019 del Sr. **JORGE LUIS SUBIABRE BUSTAMANTE**, R.U.T. según lo estipulado en la Sentencia CAUSA ROL: de fecha 14 de junio del 2022.

Se acompaña Memorándum N°197 de fecha 03 de octubre de 2022, de la Dirección de Gestión económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. -

JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

DMV/JUB/PLP/ycg.-

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal. ✓



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)